



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 193 -2024/GG

Lima, 30 DIC. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000169-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000962-2024-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 28 de diciembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000106-2024-SERPAR-OGAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 135-2024/GG, de fecha 10 de octubre de 2024, se designó a don Mario Canuto Gómez Borda, en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000169-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos, la decisión de dar por concluida la designación del señor Mario Canuto Gómez Borda en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000962-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos informó que la decisión de dar por concluida la designación del señor Mario Canuto Gómez Borda en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, debe formalizarse mediante acto administrativo emitido por la Gerencia General;

Que, con Informe N° D000106-2024-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 30 de diciembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de la opinión de que se formalice la conclusión de la designación de Mario Canuto Gómez Borda como



(Faint mirrored text from the reverse side of the page)



Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -**DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, de don **MARIO CANUTO GÓMEZ BORDA** en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima